



RESOLUCIÓN N° 3.856

VISTO: La Resolución de la Intendencia de Artigas N° 419/021 de fecha 22 de febrero de 2021, referida a la renovación de la concesión de una línea de transporte, gestionada por la Empresa de Transporte Muñoz.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (22 en 22) moción presentada en Sala.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1°) Conceder la autorización solicitada por la Intendencia Departamental de Artigas, para renovar por el término de 5 (cinco) años a la Empresa de Transporte MUÑOZ, la concesión de la línea de transporte de pasajeros, cartas y encomiendas entre Bella Unión – Colonia Palma y viceversa.

Art. 2°) Vuelva a la Intendencia Departamental de Artigas, a sus efectos.

**SALA DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE ARTIGAS, EN ARTIGAS,
A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIUNO.**

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

Esc. ALEJANDRO SILVERA
Presidente

